



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 015

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 821, PRESENTADA POR DON: **HUMBERTO GUILLERMO MUÑOZ GARAY**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21796496, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 818 DE:

DIVISION Y PARTICION, HECHA POR: FELIX HUMBERTO MUÑOZ MARTINEZ Y HERMANOS, GUILLERMO MUÑOZ CASTRO Y OTROS, CON FECHA 05 DE ABRIL DE 1988, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCIA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2214 VUELTA AL 2227 VUELTA, DEL TOMO 4 DEL BIENIO 1987 - 1988, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 27 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **HUMBERTO GUILLERMO MUÑOZ GARAY**, CON DNI. N° 21796496, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 27 DE ENERO DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR (e)

2004

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/01/2023 08:25:18-0500





NÚMERO DE ORDEN : OCHOCIENTOS DIECIOCHO (818)

DIVISION Y PARTICION

DON : FELIX HUMBERTO MUÑOZ MARTINEZ Y HERMANOS

DON : GUILLERMO MUÑOZ CASTRO Y HERMANOS.

Y OTROS



EN CHINCHA ALTA, A CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIE
TOS OCHENTIOCHO, ANTE MÍ ERNESTO GARCÍA AGURTO, ABOGADO NOTARIO
PÚBLICO DE LA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR NÚMERO
1013857, ELECTORAL N.º. 21797261 Y TRIBUTARIA N.º. 0960896, SUFRAGAN
TE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARECEN:-
DON: FELIX HUMBERTO MUÑOZ MARTINEZ, PERUANO, CASADO, CHOFER, IDENTIFI
CADO CON LIBRETA ELECTORAL N.º. 21783243.-----
DON: MIGUEL MUÑOZ MARTINEZ, PERUANO, ABOGADO, CASADO, IDENTIFICADO
CON LIBRETA ELECTORAL N.º. 22246777 .-----
DON VICTOR MUÑOZ MARTINEZ, PERUANO, EMPLEADO, ESTADO CIVIL CASADO,
IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N.º. 21783215.-----
DOÑA: JIANA ROSA MUÑOZ MARTINEZ, PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA, ESTA
DO CIVIL SOLTERA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N.º. 21686956.-
DOÑA JULIA TERESA MUÑOZ MARTINEZ, PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA, ESTA
DO CIVIL SOLTERA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N.º. 21784793.-
DON: GUILLERMO MUÑOZ CASTRO, PERUANO, ABOGADO, ESTADO CIVIL CASADO,
IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N.º. 21797317 .-----
DON : HUMBERTO MUÑOZ CASTRO, PERUANO, OCUPACIÓN EMPLEADO, ESTADO
CIVIL CASADO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N.º. 21796531.-----
DOÑA: HILDA MUÑOZ CASTRO, PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA, ESTADO CIVIL



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/01/2023 09:18:28-0500

2215

77. CASADA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL Nro. 08644103. - - -
DON : LAURO MUÑOZ GARAY, PERUANO, OCUPACIÓN ABOGADO, ESTADO CIVIL

CASADO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL Nro. 21797772. - - - -

DOÑA: NELLY AMANDA HERNANDEZ VIUDA DE MUÑOZ, PERUANA, OCUPACIÓN SU
CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL Nro. 21782410 ; QUIÉN IN-

TERVIENE EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS: NELLY FRANCISCA; MARIA DEL
CARMEN Y CARLOS MANUEL MUÑOZ HERNÁNDEZ, SEGÚN PODER AMPLIO Y GENERAL

EXTENDIDO CON FECHA 17 DE MARZO DE 1980, POR ANTE EL NOTARIO GARCÍA
AGURTO, É INSCRITO A FS. 387 TOMO 8, ASIENTO 1, PARTIDA CXXV DEL RE-

GISTRO DE MANDATOS DE CHINCHA, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO JAÍ-
ME EZEQUIEL MUÑOZ HERNÁNDEZ, SEGÚN PODER DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE

1987, EXTENDIDO POR ANTE EL NOTARIO PÚBLICO ENRIQUE COSTA SAENZ DE
LA CIUDAD DE LIMA. - - - - -

DON: JOSE LUIS MUÑOZ HERNANDEZ, PERUANO, OCUPACIÓN EMPLEADO, CASA-
DO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL Nro. 21805196. - - - - -

LOS COMPARECIENTES A QUIENES CONOZCO DOY FE, ASÍ COMO DE HABER
CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIÓCHO Y TRES
SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CAS-
TELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR, EXPEDITOS EN SUS DERECHOS CIVILES,
SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, PRO-
CEDIENDO POR SU PROPIO DERECHO, CON LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFI-
CIENTE, HABIÉNDOSE ENTREGADO UNA MINUTA FIRMADA PARA ELEVAR A ESCRI-
TURA PÚBLICA DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE :- - - - -

MINUTA

SEÑOR NOTARIO: SRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS
PÚBLICAS UNA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, DON
FELIX HUMBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, CON LIBRETA ELECTORAL Nro. 21783243,



DON MIGUEL MUÑOZ MARTÍNEZ CON LIBRETA ELECTORAL Nro. 22246777, VIC
TOR MUÑOZ MARTÍNEZ, CON LIBRETA ELECTORAL Nro. 21783215, JUANA RO-
SA MUÑOZ MARTÍNEZ, CON LIBRETA ELECTORAL Nro. 21686956, JULIA TERESA
MUÑOZ MARTÍNEZ, CON LIBRETA ELECTORAL Nro. 21784793, GUILLERMO MUÑOZ
CASTRO, CON LIBRETA ELECTORAL Nro. 21797317, HUMBERTO MUÑOZ CASTRO,
CON LIBRETA ELECTORAL Nro. 21796531, HILDA MUÑOZ CASTRO, CON LIBRETA
ELECTORAL Nro. 08644103, LAURO MUÑOZ GARAY, CON LIBRETA ELECTORAL Nro.
21797772, NELLY AMANDA HERNÁNDEZ VIUDA DE MUÑOZ, EN NOMBRE PROPIO Y
EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS NELLY FRANCISCA MUÑOZ HERNÁNDEZ, MA-
RIA DEL CARMEN MUÑOZ HERNÁNDEZ, CARLOS MANUEL MUÑOZ HERNÁNDEZ Y
JAIME EZEQUIEL MUÑOZ HERNÁNDEZ, SEGÚN PODERES OTORGADOS MEDIANTE ES-
CRITURA PÚBLICA Y QUE SE SERVIRÁ INSERTAR EN EL CUERPO DE LA ESCRI-
TURA Y JOSÉ LUIS MUÑOZ HERNÁNDEZ, L.E. Nro. 21805196, EN LOS TÉRMINOS
SIGUIENTES: -----

PRIMERA

HABIENDO FALLECIDO DOÑA FRANCISCA MARTÍNEZ APARCANA EL
1º DE AGOSTO DE 1974, SIN HABER OTORGADO TESTAMENTO, SE INICIÓ EL PRO-
CEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS POR ANTE EL JUZGADO EN LO
CIVIL DE CHINCHA, SECRETARÍA CHUMBIAUCA, HABIÉNDOSE EXPEDIDO LA CO-
RRESPONDIENTE SENTENCIA CON FECHA 3 DE OCTUBRE DE 1979, DECLARÁNDO-
SE COMO HEREDEROS A LOS CONTRATANTES, SENTENCIA QUE FUÉ INSCRITA EN
EL TOMO 6, FOJAS 75 DEL REGISTRO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS. --
AL FALLECIMIENTO DE DON HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO, EL 14 DE MAYO 1979,
SE INICIÓ EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE HERE-
DEROS POR ANTE EL JUZGADO EN LO CIVIL, SECRETARÍA CHUMBIAUCA, EXPIDIÉN-
DOSE LA SENTENCIA EL 15 DE AGOSTO DE 1980, SIENDO DECLARADOS HEREDEROS
LOS CONTRATANTES Y SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL TOMO 5, FOJAS 409 DEL
REGISTRO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS. - COMO DON EZEQUIEL MUÑOZ HAB



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/01/2023 09:18:40-0500

2216

//...TÍNEZ, FALLECIÓ EL 4 DE ENERO DE 1979, SE SIGUIÓ LA DECLARATORIA DE HEREDEROS POR ANTE EL JUZGADO EN LO CIVIL, SECRETARIO CHUMBLAUCA, EXPIDIÉNDOSE LA SENTENCIA CON FECHA 4 DE JUNIO DE 1979, SIENDO DECLARADO COMO HEREDEROS A DOÑA NELLY ANANDA HERNÁNDEZ VDA. DE MUÑOZ É HIJOS, Y, DICHA SENTENCIA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL TOMO 6, FOJAS 69 DEL REGISTRO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS. - - -

SEGUNDO

EN CALIDAD DE HEREDEROS LEGALES DE LOS CAUSANTES MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR Y CON EL FIN DE EVITAR UN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO DE COMÚN ACUERDO HEMOS CONVENIDO EN DIVIDIRNOS Y PARTIRNOS LOS BIENES DEJADOS POR NUESTROS CAUSANTES CORRESPONDIENDO A CADA ESTIRPE LA SEPTIMA PARTE DEL TOTAL DE LOS BIENES, HACIENDO PRESENTE QUE MUÑOZ CASTRO Y MUÑOZ GARAY INTERVIENEN EN REPRESENTACIÓN DE SU CAUSANTE PADRE DON LAURO MUÑOZ MARTÍNEZ, Y DOÑA NELLY ANANDA HERNÁNDEZ Y SUS HIJOS REFERIDOS INTERVIENEN EN REPRESENTACIÓN DE SU CAUSANTE DON EZEQUIEL MUÑOZ MARTÍNEZ.- LOS BIENES URBANOS A DIVIDIRNOS Y PARTIRNOS SON LOS SIGUIENTES: - - -

A) UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, SITO EN LA AV. OSCAR R. BENAVIDES NRO. 497, CON UNA EXTENSIÓN DE 92.40 M²., CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE CON LA AV. MENCIONADA, CON 5.44 ML.; POR EL LADO DERECHO ENTRANDO CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN DE JUAN ÁLVAREZ, CON 16.85 ML.; POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO CON EL INMUEBLE NRO. 481 DE PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN MUÑOZ-MARTÍNEZ, CON 16.85 ML.; POR EL FONDO, COLINDA CON UN PASAJE DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN CON 5.52 ML. CON UN VALOR DE 1/.63,924.67; - - -

B) OTRO INMUEBLE COMERCIAL SITO EN LA AV. OSCAR R. BENAVIDES SIGNADO CON EL NRO. 481, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN DE 87.45 M²., Y QUE

1020
Arurio Telmo Alvaro
Abogado Notario Público
de Chimbú Areq.



COLINDA POR EL FRENTE CON LA MENCIONADA AVENIDA BENAVIDES CON 5.20 ML. ENTRANDO POR LA DERECHA CON EL INMUEBLE NRO.487, DE PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN YA REFERIDA (PARED MEDIANERA), CON 16.85 ML.; ENTRANDO POR LA IZQUIERDA CON EL INMUEBLE NRO.467, DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN (PARED MEDIANERA), CON 16.85 ML.; POR EL FONDO CON UN PASAJE COMÚN DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN (PARED PROPIA), CON 5.18 ML., CON UN VALOR DE 1/60,314.44; c) OTRO INMUEBLE COMERCIAL SIGNADO CON EL NRO.467, UBICADO EN LA AV. BENAVIDES CON ÁREA DE 87.87 M². QUE COLINDA POR EL FRENTE CON LA AV. BENAVIDES, CON 5.20 ML.; ENTRANDO POR LA DERECHA CON EL INMUEBLE NRO.481, DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN (PARED MEDIANERA), CON 16.85 ML. ENTRANDO POR EL LADO IZQUIERDO COLINDA CON EL INMUEBLE NRO.455 DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN (PARED MEDIANERA) CON 16.85 ML.; Y POR EL FONDO, COLINDA CON UN PASAJE COMÚN DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN (PARED PROPIA), CON 5.23 ML., CUYO VALOR ES DE 1/60,611.61; d) OTRO INMUEBLE COMERCIAL SIGNADO CON EL NRO.455, SITO EN LA AV. BENAVIDES CON 5.27 ML.; POR EL LADO DERECHO ENTRANDO COLINDA CON EL INMUEBLE NRO.467 DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN (PARED MEDIANERA), CON 16.85 ML.; ENTRANDO POR LA IZQUIERDA COLINDA CON EL INMUEBLE NRO. 455 DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN (PARED MEDIANERA) CON 16.90 ML.; Y POR EL FONDO, CON UN PASAJE COMÚN DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN (PARED PROPIA), CON 5.20 ML. CON UN VALOR DE 1/60,955.35; e) OTRO INMUEBLE COMERCIAL SITO EN LA AV. BENAVIDES NRO.445, CON UN ÁREA DE 90.24 M²., Y COLINDA POR EL FRENTE CON LA MENCIONADA AV. BENAVIDES CON 5.21 ML.; POR EL LADO DERECHO ENTRANDO CON EL INMUEBLE NRO.455 DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN CON 16.90 ML.; POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO CON UN PASAJE COMÚN DE LA AV. BENAVIDES NRO.437 (PARED PROPIA) DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN, CON 16.05 ML., POR EL FONDO COLINDA CON UN PASAJE COMÚN DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN (PARED PROPIA) CON UN VALOR DE 1/62,344.93.- TAMBIEN HAY 7 DEPARTAMENTOS INTERIORES QUE SE INGRESA

MEDIANERAS; POR EL FONDO CON EL LOTE INTERIOR NRO.-(PARED MEDIANERA) CON 3.50 ML., CUYO VALOR ES DE 1/.16,088.39.- LOTE INTERIOR N° 5.- TIENE UN ÁREA DE 49.37 M2. QUE COLINDA POR EL FRENTE CON EL PASAJE COMÚN CON 3.72 ML.; POR EL LADO DERECHO ENTRANDO COLINDA CON EL INTERIOR NRO.6, CON 12.50 ML.; POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO CON LOS LOTES INTERIORES NRO.1 Y 4, CON 12.50 ML.; POR EL FONDO CON PROPIEDAD DE JULIA MARTÍNEZ VDA. DE TASAYCO CON 4.18 ML., CUYO VALOR ES DE 1/.26,752.30.- LOTE INTERIOR NRO.6, TIENE UN ÁREA DE 48.94 M2. Y COLINDA POR EL FRENTE CON EL PASAJE COMÚN, CON 3.98 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO, COLINDA CON EL INTERIOR NRO.7. (PARED MEDIANERA) CON 12.50 ML.; POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO, CON EL INTERIOR NRO.5 - (PARED MEDIANERA), CON 12.50 ML.; Y POR EL FONDO CON PROPIEDAD DE JULIA MARTÍNEZ VDA. DE TASAYCO (PARED PROPIA) CON 3.85 ML. CON UN VALOR DE 1/.26,518.45.- LOTE INTERIOR NRO.7.- TIENE UN ÁREA DE 50.50 ML. Y COLINDA POR EL FRENTE CON EL PASAJE COMÚN, CON 3.90 ML.; POR EL LADO DERECHO ENTRANDO CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN JUAN ALVAREZ, CON 12.50 ML.; POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO CON EL LOTE INTERIOR NRO.6 CON 12.50 ML., POR EL FONDO CON PROPIEDAD DE JULIA MARTÍNEZ VDA. DE TASAYCO, CON 4.18 ML., CUYO VALOR ES DE 1/.27,398.04.- OTRO LOCAL COMERCIAL QUE FORMA ESQUINA CON EL JIRÓN SANTO DOMÍNGO Y CALLE ESPALDA DE ANTIGUO MERCADO NRO.100. (ANTES CALLE SAN CARLOS) TIENE UN ÁREA DE 80.44 M2., COLINDA POR EL FRENTE CON EL JIRÓN SANTO DOMÍNGO CON 13.75 ML. POR EL LADO DERECHO ENTRANDO, CON PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN, CON 5.85 ML.; POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO CON LA CALLE ESPALDA ANTIGUO MERCADO CON 5.85 ML.; POR EL FONDO CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN DE EZEQUIEL MUÑOZ CON 13.75 ML., CUYO VALOR ES DE 1/.33,431.36.- LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE ESPALDA DEL ANTIGUO MERCADO, SIGNADO CON LOS NROS.160-164-170- Y 172, SE HAN DIVIDIDO EN 4 PARTES: A) INMUEBLE NRO.160, DEDICADO A ESTABLECIMIENTO COMERCIAL; LA NRO.164 COMPRENDE UNA ESCALERA QUE CONDUCE A LOS ALTOS; A DOS DEPARTAMENTOS INDEPEN -



2218

Armando Tolmos Mirza
Abogado Victorio Páez
de Chivay Alto

//..DIENTES "A" Y "B" Y UNA ESCALERA QUE CONDUCE A LA AZOTEA DON-
DE EXISTE EL DEPARTAMENTO "C";EL INMUEBLE NRO.170 Y D)UN PEQUEÑO
PASAJE INDEPENDIENTE PARA EL INGRESO A LOS DOS DEPARTAMENTOS INTE-
RIORES EDIFICADO EN EL FONDO DEL PREDIO 321 DEL JIRON SANTO DOMIN-
GO QUE TIENEUN ÁREA DE 184.60 M2.,CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉ-
TRICAS SON:POR EL FRENTE CON LA CALLE ESPALDA ANTIGUO MERCADO,CON
10.40 ML.; POR EL LADO DERECHO ENTRANDO CON PROPIEDAD DE VÍCTOR MU-
ÑOZ,CON 18 ML. POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO CON PROPIEDAD DE VÍ-
CTOR TRILLO GUERRA CON 18.20 ML. Y POR EL RESPALDO CON PROPIEDAD DE
LA SUCESIÓN YA MENCIONADA CON 10 ML.- EL INMUEBLE COMERCIAL SITO
EN LA CALLE ESPALDA DEL ANTIGUO MERCADO NRO.170 (1ER. PISO)TIENE
UN ÁREA DE 81.45 M2. Y COLINDA POR EL FRENTE CON LA CALLE MENCIO-
NADA, CON 4.25 ML.;POR EL LADO DERECHO ENTRANDO CON UNA LÍNEA QUE-
BRADA DE 3 TRAMOS RECTOS;EL PRIMER TRAMO DE OESTE A ESTE CON 4.25
M; 2DO. TRAMO DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA DERECHA DE NORTE A SUR
CON 0.45 CML. COLINDANDO AMBOS EXTREMOS CON LA CAJA DE ESCALERA
ESPALDA DEL MERCADO NRO.164; 3ER. TRAMO DE ESTE PUNTO SE DOBLA A
LA IZQUIERDA DE OESTE A ESTE COLINDANDO CON EL PREDIO NRO.160,CA-
LLE ESPALDA ANTIGUO MERCADO DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN CON
13.85 ML. (PARED MEDIANERA);POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO CON UN
PASAJE DE ENTRADA CALLE ESPALDA ANTIGUO MERCADO NRO.172,CON 18.20
ML. (PARED PROPIA)POR EL RESPALDO CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN MU-
ÑOZ-MARTÍNEZ,CON 4.45 ML.,CUYO VALOR ES DE S/. 97,501.28; OTRO LO-
CAL COMERCIAL SIGNADO CON EL NRO.160,UBICADO EN LA CALLE ESPALDA
ANTIGUO MERCADO QUE TIENE UN ÁREA DE .78 M2. Y COLINDA POR EL FREN-
TE CON LA CALLE MENCIONADA,CON 4 ML.; POR EL LADO DERECHO ENTRAN-
DO CON PROPIEDAD DE VÍCTOR MUÑOZ (PARED PROPIA) CON 18 ML.; EN-
TRANDO POR LA IZQUIERDA COLINDA CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE 3 TRA-
MOS RECTOS; 1ER. TRAMO DE OESTE A ESTE CON 4.25 ML.(PARED PROPIA);
2DO. TRAMO DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA IZQUIERDA DE SUR A NORTE CON



0.55 ML. COLINDANDO AMBOS TRAMOS CON LA ESCALERA CALLE ESPALDA AN
TIGUO MERCADO NRO.164; 3ER.TRAMO,DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA DERE
CHA DE OESTE A ESTE CON 13.85 ML. COLINDANDO CON EL INMUEBLE NRO.
160 (PARED MEDIANERA);POR EL FONDO CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN
MUÑOZ-MARTÍNEZ, CON 4.45 ML. (PARED PROPIA), CUYO VALOR ES DE 1/
91,758.72.-LA CAJA DE ESCALERA ESTÁ UBICADO EN EL INMUEBLE NRO.
164, TIENE UN ÁREA DE 4.25 M2. Y COLINDA POR EL FRENTE CON LA CA
LLE ANTES REFERIDA, CON 1 ML.; POR EL LADO DERECHO ENTRANDO CON EL
INMUEBLE NRO.160, DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN, CON 4.25 ML. ;
POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO, CON EL INMUEBLE NRO.170, CON 4.25 ML.
POR EL FONDO CON LOS INMUEBLES NRO.170 Y 160, CON 1 ML. (PARED PROPIA)
TENIENDO UN VALOR LA ESCALERA 1ER. PISO DE 1/5,230.56.-LUEGO EXIS
TE UNA ENTRADA PARA 2 DEPARTAMENTOS INDEPENDIENTES Y QUE SE INGRESA
POR EL INMUEBLE NRO.172 Y TIENE UN ÁREA DE 20.50 M2. Y COLINDA, POR
EL FRENTE CON LA CALLE MENCIONADA, CON 1.15 ML.; ENTRANDO POR LA DERE
CHA CON EL INMUEBLE NRO.170 DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN CON
18.20 ML.; ENTRANDO POR LA IZQUIERDA CON PROPIEDAD DE VÍCTOR TRILLO
GUERRA, CON 18.20 ML. (PARED MEDIANERA) Y POR EL RESPALDO CON PROPIE
DAD DE LA MISMA SUCESIÓN CON 1.10 ML., CON UN VALOR DE 1/22,756.00.-
EN EL SEGUNDO PISO, SE ENCUENTRAN DOS DEPARTAMENTOS INDEPENDIENTES,
SIGNADO CON EL NRO.164-A, QUE TIENE UN ÁREA DE 91.00 M2 Y COLINDA POR
EL ESTE CON LOS AIRES DE LA CALLE ESPALDA ANTIGUO MERCADO CON 5.20 ML.
ENTRANDO POR LA DERECHA COLINDA CON UNA LINEA QUEBRADA DE 5 TRAMOS REQ
TOS 1ER. TRAMO DE OESTE A ESTE CON 4.25 ML. COLINDA CON LA ESCALERA Y
PARTE DEL BALCÓN COMÚN; 2DO. TRAMO DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA IZQUIER
DA DE SUR A NORTE CON 0.75 M.; 3ER. TRAMO DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA
DERECHA DE OESTE A ESTE CON 5 ML. COLINDANDO AMBOS EXTREMOS CON EL HALL
DE LA ESCALERA A LA AZÓTEA. (TODAS LAS PAREDES SON PROPIAS); 4TO. TRAMO,
DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA DERECHA DE NORTE A SUR CON 1.22 ML., PARED

2219

//..PROPIA COLINDANDO CON LA ESCALERA A LA AZOTEA 5TO. TRAMO, DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA IZQUIERDA DE OESTE A ESTE CON 8.70 ML. COLINDANDO CON EL INMUEBLE NRO.164-B (PARED MEDIANERA) POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO CON LOS AIRES DE LA PROPIEDAD DE VÍCTOR TRILLO GUERRA, CON 18.20 ML.; POR EL RESPALDO CON LOS AIRES DE LA PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN REFERIDA, CON 5.52 ML., CUYO VALOR ES DE 1/.102,309.50.- OTRO DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE SIGNADO CON EL NRO.164-B, CON UN ÁREA DE 76 M²., COLINDA POR EL FRENTE CON LOS AIRES DE LA CALLE ESPALDA ANTIGUO MERCADO, CON 4 ML.; ENTRANDO POR LA DERECHA, CON LOS AIRES DE LA PROPIEDAD DE VÍCTOR MUÑOZ M., CON 17.90 ML.; ENTRANDO POR LA IZQUIERDA, COLINDA CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS RECTOS 1ER. TRAMO, DE OESTE A ESTE, CON 5.25 ML. COLINDANDO CON EL BalcÓN COMÚN, ESCALERA, HALL DE LA ESCALERA; 2DO. TRAMO DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA IZQUIERDA DE SUR A NORTE CON 0.52 ML.; COLINDANDO CON EL HALL DE LA ESCALERA; 3ER. TRAMO DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA DERECHA DE OESTE A ESTE CON 12.70 ML. COLINDANDO CON LA ESCALERA A LA AZOTEA Y EL INMUEBLE 164-A (PARED MEDIANERA), CUYO VALOR ES DE 1/.85,445.28.- SE ENCUENTRA LUEGO UNA ESCALERA QUE CONDUCE AL SEGUNDO PISO CON UN ÁREA DE 10 M². Y COLINDA POR EL FRENTE CON LA CALLE ESPALDA DEL ANTIGUO MERCADO, CON 1.00 ML.; POR EL SUR CON UNA LÍNEA DE 3 TRAMOS: 5.25 M.; 0.52 M. Y 4.00 M.; POR EL NORTE CON UNA LÍNEA DE 3 TRAMOS: 3.25 M.; 0.75 M.; Y 5.00 M.; Y POR EL ESTE CON 1.22 M., CUYO VALOR ES DE 1/.11,242.80; ESTA ESCALERA CONDUCE A LA AZOTEA DEL INMUEBLE N°164-C, TENIENDO UN ÁREA DE 167.00 M²., CUYO VALOR ES DE 1/.9,352.00.- OTRO INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SANTO DOMINGO 321 (ANTES NRO.29) QUE SE DIVIDE EN 2 PARTES; LA CASA HABITACIÓN NRO.321 Y B) 2 DEPARTAMENTOS PEQUEÑOS UBICADO EN EL FONDO DEL INMUEBLE TENIENDO COMO SALIDA UN PASE COMÚN QUE DA A LA ESPALDA ANTIGUO MERCADO NRO.172, EL INMUEBLE NRO.321 TIENE UN ÁREA DE 433 M².; QUE COLINDA POR EL FRENTE CON EL

GRUP
Arturo Tolomeo Aljara
Abogado Público
de Chicla Alta



JIRON SANTO DOMINGO, CON 10 ML.; ENTRANDO POR EL LADO DERECHO CON PROPIEDAD DE ZOILO CUZCANO, CON 43.30 ML.; ENTRANDO POR LA IZQUIERDA CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN MUÑOZ-MARTÍNEZ Y OTROS; Y POR EL FONDO CON PROPIEDAD DE VÍCTOR TRILLO CON 10 ML..-SE HACE PRESENTE QUE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DOS DEPARTAMENTOS MENCIONADOS SE HA TOMADO DE ESTE INMUEBLE EL ÁREA DE 72.78 M². QUEDANDO REDUCIDO A 360.22 M²., LUEGO ESTA ÁREA QUE QUEDA EN LA CONSTRUCCIÓN REFERIDA TIENE UN VALOR DE 1.253.589.28.-LOS DOS DEPARTAMENTOS INTERIORES CON SALIDA A LA CALLE ESPALDA ANTIGUO MERCADO NRO.172, TIENEN LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE VÍCTOR TRILLO GUERRA, CON 8.44 ML.; POR EL SUR CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN MUÑOZ-MARTÍNEZ (PARED PROPIA), CON 8.34 ML.; ENTRANDO POR EL LADO ESTE CON PROPIEDAD DE ZOILO CUZCANO CON 8.75 ML., PARED MEDIANERA); Y POR EL OESTE, CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN MUÑOZ-MARTÍNEZ, CON 8,60 ML.(PARED PROPIA); ESTOS DOS DEPARTAMENTOS TIENEN UN ÁREA DE 72.78 M² Y EL DEPARTAMENTO INTERIOR NRO.2, EL VALOR DE 1/.24,493.65.-

TERCERA

HABIÉNDOSE HECHO RELACIÓN DE TODOS LOS BIENES INMUEBLES URBANOS QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA, CONFORME APARECE DE LA CLÁUSULA ANTERIOR, Y TENIENDO EN CUENTA QUE, NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA QUE ESTA DIVISIÓN Y PARTICIÓN SE PRACTIQUE DE ACUERDO A LA TASACIÓN CONVENCIONAL QUE SE HA EFECTUADO, AGREGANDO A ELLO QUE, TODOS LOS CONTRATANTES SOMOS CAPACES Y QUE PROCEDAMOS POR NUESTRO PROPIO DERECHO, HEMOS ACORDADO PRACTICAR ESTA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 853 DEL CÓDIGO CIVIL.-

CUARTA

DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LAS CLÁUSULAS ANTERIORES, HEMOS CONVENIDO QUE LAS HIJUELAS CORRESPONDIENTES

2220

//...TES A CADA UNO DE LOS HEREDEROS ESTÁN FORMADAS POR LOS INMUEBLES
SIGUIENTES: - - - - -
HIJELA DE NELLY AMANDA HERNANDEZ VIUDA DE MUÑOZ; JAIME EZEQUIEL;
JOSE LUIS; NELLY FRANCISCA, MARIA DEL CARMEN Y CARLOS MANUEL MUÑOZ
HERNANDEZ.-A LOS HEREDEROS DE DOÑA FRANCISCA MARTÍNEZ APARCANA, DE
DON HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO Y DE DON EZEQUIEL MUÑOZ MARTÍNEZ, EN RE-
PRESENTACIÓN DE ÉSTE ÚLTIMO SE LES ADJUDICAN LOS INMUEBLES SIGUIEN-
TES: EL LOCAL COMERCIAL-SITO EN LA AV. OSCAR R. BENAVIDES NRO. 487, QUE
TIENE UN ÁREA DE 92.40 M²., CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS -
SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON LA AV. MENCIONADA, CON 5.44 ML.;
POR EL LADO DERECHO, ENTRANDO CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN JUAN AL-
VAREZ; CON 16.85 ML.; POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO CON EL INMUE-
BLE NRO. 481, QUE SERÁ ADJUDICADO A GUILLERMO MUÑOZ CASTRO Y HERMAN-
NOS; CON 16.85 ML.; POR EL FONDO COLINDA CON UN PASAJE COMÚN DE PRO-
PIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN CON 5.52 ML., CUYO VALOR ES DE 1/62,924.
67; TAMBIÉN SE LES ADJUDICA EL DEPARTAMENTO INTERIOR NRO. 7, SE IN-
GRESA A ÉL, POR EL INMUEBLE NRO. 437 DE LA AV. OSCAR R. BENAVIDES, QUE
TIENE UN ÁREA DE 50.50 M². Y COLINDA POR EL FRENTE CON EL PASAJE CO-
MÚN, CON 3.90 ML., ENTRANDO POR EL LADO DERECHO, CON PROPIEDAD DE LA
SUCESIÓN JUAN ALVAREZ, CON 12.50 ML. (PARED PROPIA) ENTRANDO POR
LA IZQUIERDA CON EL INTERIOR NRO. 6, QUE SERÁ ADJUDICADO A LOS HERMA-
NOS MUÑOZ CASTRO Y MUÑOZ GARAY, CON 12.50 ML. Y POR EL FONDO CON -
PROPIEDAD DE JULIA MARTÍNEZ VDA. DE TASAYCO CON 4.18 ML. (PARED PRO-
PIA); ESTE INTERIOR ESTÁ VALORIZADO EN LA SUMA DE 1/.27,398.04, QUE
SUMADO AL VALOR DEL INMUEBLE ANTERIOR ARROJA 1/.91,322.71. - - -
HIJELA DE GUILLERMO; HILDA Y HUMBERTO MUÑOZ CASTRO Y
LAURO MUÑOZ GARAY.-A LOS HEREDEROS GUILLERMO, HILDA Y HUMBERTO
MUÑOZ CASTRO Y LAURO MUÑOZ GARAY, EN REPRESENTACIÓN DE SU PRE-MUER-
TO PADRE DON LAURO MUÑOZ MARTÍNEZ, SE LES ADJUDICAN EL INMUEBLE NRO.

Uso
Arturo Tolson Alfaro
Abogada Victoria Páez
de Chicla, Areq.



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enique FAU 20462393817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/01/2023 09:20:13-0500

481; EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 87.45 M²., CUYOS LÍDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE CON LA AV. OSCAR R. BENAVIDES, CON 5.20 ML.; POR EL LADO DERECHO ENTRANDO CON EL INMUEBLE N^o. 487, ADJUDICADO A LOS HEREDEROS DE EZEQUIEL MUÑOZ MARTÍNEZ; POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO CON EL INMUEBLE N^o. 467 QUE SERÁ ADJUDICADO A MIGUEL MUÑOZ MARTÍNEZ (PARED MEDIANERA), CON 16.85 ML.; POR EL FONDO CON UN PASAJE COMÚN DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN (PARED PROPIA) CON 5.18 ML., CUYO VALOR ES DE 1/.60,304.44; b) TAMBIÉN SE LE ADJUDICA EL INTERIOR N^o. 6, CUYO INGRESO SE EFECTÚA POR EL INMUEBLE N^o. 437 DE LA AV. OSCAR R. BENAVIDES, Y QUE TIENE UN ÁREA DE 48.94 M². Y QUE COLINDA POR EL FRENTE CON UN PASAJE COMÚN CON 3.98 ML., POR EL LADO DERECHO ENTRANDO, CON EL INTERIOR N^o. 7 ADJUDICADO A LOS HEREDEROS DE EZEQUIEL MUÑOZ MARTÍNEZ (PARED MEDIANERA), CON 12.50 ML., POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO CON EL INTERIOR N^o. 5, QUE SERÁ ADJUDICADO A MIGUEL MUÑOZ MARTÍNEZ (PARED MEDIANERA) CON 12.50 ML.; POR EL FONDO CON PROPIEDAD DE JULIA MARTÍNEZ VDA. DE TASAYCO (PARED PROPIA) CON 3.85 ML., CUYO VALOR ES DE 1/.26,518.45, ASCIENDIENDO EL MONTO DE LOS 2 INMUEBLES A LA SUMA DE 1/86,822.89.-----

HIJELA DE MIGUEL MUÑOZ MARTÍNEZ

AL HEREDERO MIGUEL MUÑOZ MARTÍNEZ, SE LE ADJUDICA EL INMUEBLE N^o. 467, SITO EN LA AV. OSCAR R. BENAVIDES, CUYA ÁREA ES DE 87.87 M². Y COLINDA POR EL FRENTE CON LA AVENIDA MENCIONADA, CON 5.20 ML., ENTRANDO POR LA DERECHA CON EL INMUEBLE N^o. 481, ADJUDICADO A LOS HERMANOS MUÑOZ CASTRO Y MUÑOZ GARAY, CON 16.85 M²., ENTRANDO POR EL LADO IZQUIERDO CON EL INMUEBLE N^o. 455, QUE SERÁ ADJUDICADO A FÉLIX HUMBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, CON 16.85 ML.; POR EL FONDO CON UN PASAJE COMÚN DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN (PARED PROPIA) CON 5.23 ML., TENIENDO ESTE INMUEBLE UN VALOR DE 1/.60,611.61; b) TAMBIÉN SE LE ADJUDICA EL DEPARTAMENTO INTERIOR N^o. 5, CUYO INGRESO SE EFECTUA POR EL INMUEBLE N^o. 437 DE LA AV. OSCAR R. BENAVIDES,

2221

//..NAVIDES Y QUE TIENE UN ÁREA DE 49.37 M². Y COLINDA POR EL FRENTE CON EL PASAJE COMUN CON 3.72 ML; POR EL LADO DERECHO ENTRANDO, COLINDA CON EL INTERIOR NRO.6, ADJUDICADO A LOS HERMANOS MUÑOZ CASTRO Y MUÑOZ GARAY (PARED MEDIANERA), CON 12.50 ML.; POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO COLINDA CON LOS INTERIORES NRO.1 Y N° 4, ESTE ÚLTIMO QUE SERÁ ADJUDICADO A FÉLIX HUBERTO MUÑOZ M. (PARED MEDIANERA) CON 12.50 ML.; Y POR EL FONDO COLINDA CON PROPIEDAD DE JULIA MARTÍNEZ VIUDA DE TASAYCO (PARED PROPIA) CON 4.18 ML., TENIENDO UN VALOR DE I/.26,752.30 Y SUMADOS EL VALOR DE LOS DOS INMUEBLES LLEGAN A LA CANTIDAD DE I/.87,363.91.-----

HIJUELA DE FELIX HUBERTO MUÑOZ MARTINEZ

AL HEREDERO FELIX HUBERTO MUÑOZ MARTINEZ, SE LE ADJUDICA EL INMUEBLE NRO.455, SITO EN LA AV.OSCAR R. BENAVIDES, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 88.34 M². Y QUE COLINDA POR EL FRENTE CON LA AVENIDA MENCIONADA, CON 5.27 ML; POR EL LADO DERECHO ENTRANDO CON EL INMUEBLE NRO.467, ADJUDICADO A MIGUEL MUÑOZ MARTINEZ (PARED MEDIANERA), CON 16.85 ML.; ENTRANDO POR LA IZQUIERDA CON EL INMUEBLE NRO.445, QUE SERÁ ADJUDICADO A VICTOR MUÑOZ MARTINEZ (PARED MEDIANERA), CON 16.90 ML.; POR EL FONDO CON UN PASAJE COMÚN DE PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN (PARED PROPIA), CON 5.20, CUYO VALOR ES DE I/60,955.35;

B) TAMBIÉN SE LE ADJUDICA EL DEPARTAMENTO INTERIOR NRO.4, CUYO INGRESO SE REALIZA POR EL INMUEBLE NRO.437 DE LA AV.OSCAR R.BENAVIDES Y QUE TIENE UN ÁREA DE 30.06 M². Y QUE COLINDA POR EL FRENTE CON UN PASAJE COMÚN, CON 3.70 ML.; ENTRANDO POR EL DERECHO, COLINDA CON EL DEPARTAMENTO INTERIOR NRO.5, ADJUDICADO A MIGUEL MUÑOZ MARTINEZ (PARED MEDIANERA) CON 8.35 ML.; ENTRANDO POR LA IZQUIERDA COLINDA CON EL DEPARTAMENTO INTERIOR NRO.3, QUE SERÁ ADJUDICADO A VICTOR MUÑOZ MARTINEZ (PARED MEDIANERA) CON 8.35 ML.; Y POR EL FONDO CON EL LO-

Notario
Armando Tolina Alcaro
Abogado Notario Público
de Chimbote, Arequipa



TE INTERIOR "N" (PARED MEDIANERA) CON 3.50 ML., CUYO VALOR ES DE
1/16,088.39, SUMANDO EL TOTAL DE LOS DOS INMUEBLES LA SUMA DE
1/77,043.74.-----

HIJELA DE VICTOR MUÑOZ MARTINEZ

AL HEREDERO VICTOR MUÑOZ MARTÍNEZ SE LE ADJUDICA EL IN-
MUEBLE NRO.445, SITO EN LA AV. OSCAR R. BENAVIDES QUE TIENE UN ÁREA
DE 90.24 M². Y COLINDA POR EL FRENTE CON LA AVENIDA MENCIONADA, CON
5.21 ML.; ENTRANDO POR EL LADO DERECHO COLINDA CON EL INMUEBLE NRO.
455, ADJUDICADO A FÉLIX HUMBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ (PARED MEDIANERA),
CON 16.90 ML.; POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO, COLINDA CON UN PASAJE
COMÚN QUE SE INGRESA POR LA AV. BENAVIDES NRO.437, DE PROPIEDAD DE
LA SUCESIÓN, CON 16.5 ML.; Y POR EL FONDO CON UN PASAJE COMÚN DE PRO-
PIEDAD DE LA SUCESIÓN (PARED PROPIA) CON 5.45 ML., CUYO VALOR ES DE
1/.62,344.93; B) TAMBIÉN SE LE ADJUDICA EL DEPARTAMENTO INTERIOR N°
3, SE INGRESA A ÉL POR EL INMUEBLE NRO.437 DE LA AV. OSCAR R. BENAVIDES,
QUE TIENE UN ÁREA DE 35.39 M². Y COLINDA POR EL FRENTE CON EL PASAJE
COMÚN CON 4.30 ML.; ENTRANDO POR EL LADO DERECHO COLINDA CON EL LOTE
INTERIOR NRO.4, ADJUDICADO A FELIX HUMBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ CON 8.20 ML.
(PARED MEDIANERA); ENTRANDO POR LA IZQUIERDA CON EL LOTE INTERIOR N°2
CON 8.20 ML. (PARED MEDIANERA), POR EL FONDO CON EL LOTE INTERIOR NRO.
2 CON 4.30 ML. (PARED MEDIANERA), POR EL FONDO CON EL LOTE INTERIOR N°
2, CON 4.30 ML. (PARED MEDIANERA), CUYO VALOR ES DE 1/.18,006.48, ASCEN-
DIENDO EL VALOR DE LOS DOS INMUEBLES LA SUMA DE 17.80,357.41.-----

HIJELA DE JUANA ROSA MUÑOZ MARTINEZ.

A LA HEREDERA JUANA ROSA MUÑOZ MARTÍNEZ, SE LE ADJUDICA EL TER-
PISO DEL INMUEBLE NRO.170 DE LA CALLE ESPALDA ANTIGUO MERCADO, QUE TIE-
NE UN ÁREA DE 81.45 M². Y COLINDA POR EL FRENTE CON LA CALLE MENCIONA

2222

...DA CON 4.25 ML.; POR EL LADO DERECHO ENTRANDO, COLINDA CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS RECTOS; 1ER. TRAMO DE OESTE A ESTE CON 4.25 ML.; 2DO. TRAMO DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA DERECHA DE NORTE A SUR CON 0.45 ML., COLINDANDO AMBOS TRAMOS CON LA CAJA DE ESCALERA ESPALDA DEL MERCADO NRO. 164; 3ER. TRAMO, DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA IZQUIERDA DE OESTE A ESTE COLINDANDO CON EL PREDIO NRO. 160 QUE SE ADJUDICARÁ A JULIA TERESA MUÑOZ MARTÍNEZ, CON 13.85 ML. (PARED MEDIANERA); POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO COLINDA CON UN PASAJE DE ENTRADA CALLE ESPALDA DEL MERCADO NRO. 172, CON 18.20 ML. (PARED PROPIA) Y POR EL FONDO, CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN QUE REALIZA ESTA DIVISIÓN CON 4.45 ML., CUYO VALOR ES DE 1/.97,501.28; b) TAMBIÉN SE LE ADJUDICA EL INMUEBLE URBANO SITO EN EL 2DO. PISO DE LA CALLE ESPALDA DEL MERCADO SIGNADO CON EL NR .164-A, QUE TIENE UN ÁREA DE 5.20 M²., Y QUE COLINDA POR EL FRENTE CON LA CALLE MENCIONADA CON 5.20 ML.; POR EL LADO DERECHO ENTRANDO CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS RECTOS; 1ER. TRAMO DE OESTE A ESTE CON 4.25 ML. COLINDANDO CON LA ESCALERA Y PARTE DEL BALCON COMÚN; 2DO. TRAMO, DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA IZQUIERDA DE SUR A NORTE, CON 0.75 ML.; 3ER. TRAMO, DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA DERECHA DE OESTE A ESTE CON 5 ML. COLINDANDO AMBOS EXTREMOS CON EL HALL DE LA ESCALERA Y LA ESCALERA A LA AZOTEA (TODAS LAS PAREDES SON PROPIAS); 4TO. TRAMO, DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA DERECHA DE NORTE A SUR CON 1.22 ML. (PARED PROPIA) COLINDANDO CON LA ESCALERA A LA AZOTEA; 5TO. TRAMO, DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA IZQUIERDA DE OESTE A ESTE CON 8.70 ML. COLINDANDO CON EL INMUEBLE N° 164-B, QUE SE ADJUDICARÁ A JULIA TERESA MUÑOZ MARTÍNEZ (PARED MEDIANERA); POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO, COLINDA CON LOS AIRES DE PROPIEDAD DE VÍCTOR TRILLO GUERRA CON 18.20 ML.; POR EL FONDO CON LOS AIRES DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE MUÑOZ-MARTÍNEZ, CON 5.52 M., CUYO VALOR ES DE 1/.104,053.02) c) TAMBIÉN SE LE ADJUDICA EL DEPARTAM-

TAMENTO INTERIOR NRO.1, QUE TIENE UN ÁREA DE 21.07 M². Y QUE COLINDA POR EL NORTE CON PROPIEDAD QUE SE ADJUDICARÁ A JULIA TERESA MUÑOZ MARTÍNEZ, CON 8.44 ML.; POR EL SUR, CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN MUÑOZ-MARTÍNEZ; POR EL ESTE, CON PROPIEDAD DE ZOILO CUZCANO CON 2.45 ML. (PARED MEDIANERA), POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN REFERIDA CON 2.45 ML. (PARED PROPIA), CUYO VALOR ES DE 1/.12,220.86, Y SUMADO EL VALOR DE ESTAS TRES PROPIEDADES ALCANZA A LA SUMA DE 1/.213,775.16 Y QUE POR DEPRECIACIÓN DE ACUERDO DE PARTES TIENEN UN VALOR REAL DE 1/90,000.00.-

HIJUELA DE JULIA TERESA MUÑOZ MARTÍNEZ

A LA HEREDERA JULIA TERESA MUÑOZ MARTÍNEZ, SE LE ADJUDICARÁ EL PRIMER PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ESPALDA ANTIGUO MERCADO SIGNADO CON EL NRO.160, CUYA ÁREA DE 78 M².; Y COLINDA POR EL FRENTE CON LA CALLE MENCIONADA CON 4 ML., ENTRANDO POR LA DERECHA, CON PROPIEDAD DE VÍCTOR MUÑOZ (PARED PROPIA) CON 18 ML.; ENTRANDO POR LA IZQUIERDA, COLINDA CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS RECTOS: 1ER. TRAMO DE OESTE A ESTE, CON 4.25 ML. (PARED PROPIA); 2DO. TRAMO, DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA IZQUIERDA DE SUR A NORTE CON 0.55 ML., COLINDA AMBOS EXTREMOS CON LA ESCALERA CALLE ESPALDA ANTIGUO MERCADO NRO.164; 3ER. TRAMO, DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA DERECHA DE OESTE A ESTE CON 13.85 ML., COLINDANDO CON EL INMUEBLE ADJUDICADO A JUANA ROSA MUÑOZ MARTÍNEZ, CALLE ESPALDA ANTIGUO MERCADO. (PARED MEDIANERA); POR EL FONDO CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN MUÑOZ-MARTÍNEZ, CON 4.45 ML. (PARED PROPIA), CUYO VALOR ES DE 1/.91,758.72; TAMBIÉN SE LE ADJUDICA EL SEGUNDO PISO SIGNADO CON EL NRO.164-B, SITO EN LA CALLE ESPALDA ANTIGUO MERCADO CON UN ÁREA DE 76 M². Y QUE COLINDA POR EL FRENTE CON LOS AIRES DE LA CALLE MENCIONADA, CON 4 ML. ENTRANDO POR LA DERECHA CON LOS AIRES DE PROPIEDAD DE VÍCTOR MUÑOZ MARTÍNEZ CON 17.90 ML., ENTRANDO POR LA IZQUIERDA COLINDA CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS RECTOS: 1ER. TRAMO, DE OESTE A ESTE CON 5.25 ML., COLINDANDO CON EL BALCON COMUN, ESCALERA, HALL DE LA ESC



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/01/2023 09:21:09-0500

2223

...LERA, 2do. TRAMO, DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA IZQUIERDA DE SUR
A NORTE CON 0.52 CM., COLINDANDO CON EL HALLA DE LA ESCALERA; 3ER.
TRAMO DE ESTE PUNTO SE DOBLA A LA DERECHA DE OESTE A ESTE CON 12.
70 ML., COLINDANDO CON LA ESCALERA A LA AZOTEA Y PROPIEDAD ADJUDI-
CADA A JUANA ROSA MUÑOZ MARTÍNEZ (PARED MEDIANERA); POR EL RESPAL-
DO CON LOS AIRES DE PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN MUÑOZ-MARTÍNEZ, CON
4.28 ML., CUYO VALOR ES DE 1/.87, 188.80; c) TAMBIEN SE LE ADJUDICA
LA AZOTEA CUYO VALOR ES DE 1/.11, 095.52; d) TAMBIEN SE LE ADJUDI-
CA EL DEPARTAMENTO INTERIOR NRO. 2, QUE TIENE UN ÁREA DE 54.18 M2.
Y COLINDA CON EL NORTE CON PROPIEDAD DE VÍCTOR TRILLO GUERRA, CON
8.44; POR EL SUR, CON PROPIEDAD DE JULIA TERESA MUÑOZ MARTÍNEZ, CON
8.34 ML; POR EL ESTE, CON PROPIEDAD DE ZOILÓ CUZCANO CON 6.30 ML.;
Y POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN REFERIDA CON 6.75 ML.,
CON PARED PROPIA, CUYO VALOR ES DE 1/.24, 493.65 Y SUMADO EL VALOR
DE LOS 4 INMUEBLES HACEN EL TOTAL DE 1/214, 536.69 Y QUE POR DEPRE-
CIACIÓN DE ACUERDO DE LAS PARTES TIENEN EL VALOR DE 1/.91, 000.00.-

QUINTO

LOS CONTRATANTES DEJAMOS EXPRESA CONSTANCIA DE
QUE LAS ADJUDICACIONES NOS LAS HACEMOS SIN NINGUNA RESERVA NI LI-
MITACIÓN ALGUNA, ENCONTRÁNDOSE LOS BIENES LIBRE DE TODO GRAVAMEN,
JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL Y QUE ESTAS ADJUDICACIONES SON AMPLIAS Y
SIN RESTRICCIÓN ALGUNA COMPRENDIENDO LOS USOS, COSTUMBRES, ENTRADAS,
SALIDAS, DERECHO A PERCIBIR SUS RENTAS Y TODO CUANTO SEA INHERENTE
A LA PROPIEDAD Y POSESIÓN.

SEXTA

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE QUE, EN ESTÁ DI-
VISION NO HA ENTRADO LOS INTERIORES NRO. 6 Y 7 QUE SE INGRESA A
ELLOS POR EL INMUEBLE 437 DE LA AV. OSCAR R. BENAVIDES; EL LOCAL CO-
MERCIAL FORMADO POR LAS ESQUINAS SANTO DOMINGO 301 Y CALLE ESPAL-

DA ANTIGUO MERCADO NRO.100 Y SANTO DOMINGO 321,QUE DEBERÁ REMATAR-
SE EN CASO DE QUE, NINGUNO DE LOS HEREDEROS DESEEN ADQUIRIRLO,DES-
PUES DEL PLAZO DE 30 DIAS DE HABERSELE PASADO CARTA NOTARIAL, Y QUE
PRODUCTO DE REMATE SERÁ REPARTIDO EN PARTES PROPORCIONALES Y EN -
LA MISMA PROPORCIÓN COMO SE HA EFECTUADO ESTA DIVISIÓN Y PARTICIÓN,
ES DECIR LA SEPTIMA PARTE DEL PRODUCTO DE LA VENTA.-----

SEPTIMA

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE QUE,EN ESTA DIVISIÓN Y
PARTICIÓN JO SE HA INCURRIDO EN LESIÓN,ERROR,DOLO Y QUE SI ALGUNO
DE LOS PREDIOS ADJUDICADOS TUVIEREN MAYOR O MENOR VALOR QUE EL QUE
SE LE HA ASIGNADO,EL HEREDERO BENEFICIARIO LO RECIBIRÁ CON EL CA-
RÁCTER DE DONACIÓN Y EL PERJUDICADO RENUNCIÁ A CUALQUIER RECLAMACIÓN
A QUE TUVIERA DERECHO POR ALGUN CONCEPTO.-----

OCTAVO

EL IMPUESTO SUCESORIO HA SIDO PAGADO EN LA SUMA DE
L/.1,268.23,INCLUIDO LA MORA,SEGÚN RECIBO PROVISIONAL NRO.013503,QUE
SERVIRÁ USTED SEÑOR NOTARIO INSERTAR EN EL CUERPO DE LA ESCRITURA,DE
FECHA VEINTIUNO DE SETIEMBRE DE 1987-D.L. 22719.-----

NOVENO

LOS GASTOS QUE ORIGINE EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTA MINU-
TA SERÁN PAGADOS EN PARTE PROPORCIONAL POR LOS CONTRATANTES.-----

DECIMO

LOS CONTRATANTES ACEPTAMOS ESTA DIVISIÓN Y PARTICIÓN,Li-
BERÁNDONOS RECÍPROCAMENTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN
DEL UNO PARA EL OTRO, POR LO QUE CADA UNO ASUME LA RESPONSABILIDAD EN
EL PAGO DE ARBITRIOS MUNICIPALES,CONTRIBUCIÓN PREDIAL ETC.-----
SEÑALAMOS COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES EN LA CALLE "COLÓN"
NRO.307-A.-AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS CLAUSULAS DE LEY Y ELEVAR



2224

//..A ESCRITURA PÚBLICA ESTA MINUTA CUIDANDO DE PASAR LOS PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.-CHINCHA, 22 DE MARZO DE 1988 FIRMADO.-MIGUEL MUÑOZ MARTINEZ.-ABOGADO REGISTRO NRO.112.- FIRMADO FELIX MUÑOZ MARTINEZ.-MIGUEL MUÑOZ M.-VICTOR MUÑOZ M.-JUANA ROSA MUÑOZ MARTINEZ.-JULIA TERESA MUÑOZ MARTINEZ.-GUILLERMO MUÑOZ CASTRO.- HUBERTO MUÑOZ CASTRO.-HILDA MUÑOZ CASTRO.-LAURO MUÑOZ GARAY.- NELLY HERNANDEZ VDA.DE MUÑOZ.-JOSÉ LUIS MUÑOZ HERNÁNDEZ.- - - - -

I N S E R T O: A FOJAS DIECISEIS DE LOS AUTOS SEGUIDOS POR DON FELIX HUBERTO MUÑOZ Y OTROS, SOBRE PROTOCOLIZACIÓN, TRAMITADO POR ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA, QUE DESPACHA EL DR. NESTOR GARCIA CANCHARI, COMO JUEZ SUPLENTE, SU TENOR ES COMO SIGUE: ESCRITO DE FOJAS DIECISEIS.-SEÑOR JUEZ EN LO CIVIL.-FELIX HUBERTO MUÑOZ, CON L.E. 21783243, MIGUEL MUÑOZ, CON L.E. 22246777, VICTOR MUÑOZ, CON L.E. 21783215, JUANA ROSA MUÑOZ, CON L.E. 21686956, JULIA TERESA MUÑOZ, CON L.E. 21784793, GUILLERMO MUÑOZ CASTRO, CON L.E. 21797327, HUBERTO MUÑOZ CON L.E. 21796531, HILDA MUÑOZ O., CON L.E. N° 08644103, LAURO MUÑOZ G. CON L.E. 21797772, NELLY AMANDA HERNÁNDEZ VDA DE MUÑOZ EN NOMBRE PROPIO Y REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS NELLY FRANCISCA, MARIA DEL CARMEN, CARLOS MANUEL Y JAIME EZEQUIEL MUÑOZ HERDEZ, CON L.E. 21782410, Y JOSE LUIS MUÑOZ HERNANDEZ, CON L.E. 21805196, ACOMPAÑANDO LA BOLETA DE LITIGANTE Y SEÑALANDO DOMICILIO LEGAL EN LA CALLE COLON NRO. 307-A, A Ud. DECIMOS: CON LA FACULTAD QUE NOS CONCEDE EL ART. 853 DEL C.C. ADJUNTAMOS A LA PRESENTE LA MINUTA DE DIVISION Y PARTICION CELEBRADA ENTRE LOS RECURRENTES A FIN DE QUE POR ACTA SE PROTOCOLICE, DISPONIENDO LA REMISION DE LA MISMA AL NOTARIO PÚBLICO DE TURNO PARA LOS FINES DE LEY.-POR TANTO: A Ud. PEDIMOS SEÑOR JUEZ, SE SIRVA ACCEDER A NUESTRA PETICIONES.-CHINCHA, 22 DE MARZO DE 1988.-FIRMADO.-MIGUEL MUÑOZ MARTINEZ.-ABOGADO REGISTRO 112

0200
Arturo Toling Alvaro
Abogado Arequipa
Chincha Arequipa

FIRMADO: FIRMAS ILEGIBLES.-----
RESOLUCIÓN DE FOJAS DIECISIETE.-RESOLUCIÓN Nro.2.-CHINCHA,VEINTI-
CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO.-CON LOS INSTRUMENTOS
QUE SE ACOMPAÑAN,HABIÉNDOSE OTORGADO LA ESCRITURA CON LAS FORMALIDA
DES DE LEY, PROTOCOLÍCESE DENTRO DE TERCERO DÍA ANTE EL NOTARIO ER-
NESTO GARCÍA AGURTO,CON CITACIÓN DE LAS PARTE INTERESADA,HACIÉNDOSE
SABER QUE ASUMO JURISDICCIÓN EN MI CALIDAD DE JUEZ DE PRIMERA INS-
TANCIA,SEGUNDO SUPLENTE POR VACACIONES DEL JUEZ TITULAR Y EXCUSA DEL
PRIMER SUPLENTE.- FIRMADO.-NESTOR GARCÍA CANCHARI.-JUEZ SUPLENTE.-
FERNANDO LÉVANO PEÑA.-SECRETARIO DE JUZGADO.-----

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-DECLA-
RACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-ANEXO Nro.15.-IDENTIFICACIÓN SUCESIÓN
HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO.-UBICACIÓN DEL PREDIO.-DISTRITO CHINCHA ALTA.
JR.ESPALDA DEL ANTIGUO MERCADO.-Nro.160.-ESTADO TERMINADO.-USO COMER-
cio.-CONDominio HILDA MUÑOZ CASTRO Y HERMANOS.-DETERMINACIÓN DEL AUTO
AVALUO AREA CONSTRUIDA 159 m2.-VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN 1/177,876.48
VALOR TOTAL DEL TERRENO 1.35,616.00.-AUTOAVALUO 1/.213,492.48.-FECHA
Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHINCHA.-DIRECCIÓN DE RENTAS.-JEFATURA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-
FECHA 18 MAYO 1987.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-OTRO SELLO.-----

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-DECLARA-
CIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-ANEXO Nro.15-1.-IDENTIFICACIÓN CONTRIBU-
YENTE.-SUCESIÓN HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO.-UBICACIÓN DEL PREDIO.-DISTRITO
CHINCHA ALTA.-JR.ESPALDA DEL ANTIGUO MERCADO.-Nro.160-A.-DATOS RE
LATIVOS AL PREDIO.-ESTADO TERMINADO.-USO CASA HABITACIÓN.-TIPO PREDIO
INDEPENDIENTE.-DATOS CONDOMINIOS:FELIX HUMBERTO MUÑOZ MARTINEZ Y HER-
MANOS.-DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO.- VALOR AREA CONSTRUIDA 329,721.48
AUTOAVALUO 1.329,721.48.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO RECEPCIÓN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-DIRECCIÓN DE RENTAS.-UNA FIRMA



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/01/2023 09:21:57-0500

2225

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-PREDIO URBANO.-ANEXO NRO.14.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:SUCESIÓN HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO.-UBICACIÓN DEL PREDIO.-DISTRITO CHINCHA ALTA.-JR.ESPALDA DEL ANTIGUO MERCADO N° 170.-DATOS DEL PREDIO.-ESTADO TERMINADO.-USO COMERCIO.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-CONDÓMINOS:FELIX MUÑOZ MARTINEZ Y HERMANOS.-DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO AREA CONSTRUIDA 159 M2.-VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN 1.177,876.48.-VALOR TOTAL DEL TERRENO 1/,35,616.00.-AUTOAVALUO 213,492.48.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-DIRECCIÓN DE RENTAS.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-FECHA 18 MAYO 1987.- - - - -

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-PREDIO URBANO.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-IDENTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE SUCESIÓN HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO.-.DOMICILIO DISTRITO CHINCHA ALTA.-JR.ESPALDA DEL ANTIGUO MERCADO NRO.170.-A.-DATOS DEL PREDIO.-ESTADO TERMINADO.-USO CASA HABITACIÓN.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-DATOS CONDÓMINOS FELIX MUÑOZ MARTINEZ Y HERMANOS.-DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO AREA CONSTRUIDA 159 M2.-VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN.- 1 / . 169,856.52.-AUTOAVALUO.-FECHA Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-LA MISMA FECHA DE RECEPCIÓN.-UN SELLO.-UNA FIRMA ILEGIBLE.- - - - -

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-PREDIO URBANO.-ANEXO NRO.16.-IDENTIFICACIÓN SUCESIÓN HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO.-DOMICILIO.-DISTRITO CHINCHA ALTA.-ESPALDA DEL ANTIGUO MERCADO NRO.178.-DATOS DEL PREDIO.-ESTADO TERMINADO.-USO CASA HABITACION.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO.-ÁREA CONSTRUIDA 27.-VALOR 1.12,550.00.-VALOR DEL TERRENO 1.6,048.00.-AUTOAVALUO 1.18,603.00.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-PREDIO URBANO.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-ANEXO NRO.17.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.-SUCESIÓN HUMBERTO MUÑOZ CASTRO.-DOMICILIO.-



DISTRITO CHINCHA ALTA.-ESPALDA ANTIGUO MERCADO 172.-DATOS DEL PREDIO
ESTADO TERMINADO.-USO CASA HABITACION.- TIPO INDEPENDIENTE.-DETERMI-
NACION DEL AUTOAVALUO AREA CONSTRUIDA 27.-VALOR CONSTRUCCION 1.12,555.
00.-VALOR DEL TERRENO 1/6,048.00.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE .- - -

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-PREDIO U_R
BANO.-DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO.-ANEXO NRO.18.-IDENTIFICACION
DEL CONTRIBUYENTE.-SUCESSION HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO.-UBICACION DEL PRE-
DIO DISTRITO CHINCHA ALTA.-ESPALDA DEL ANTIGUO MERCADO.-NRO.172.-DPTO.
3.-DATOS DEL PREDIO.-ESTADO TERMINADO.-USO CASA HABITACION.-TIPO PRE-
DIO INDEPENDIENTE.-DETERMINACION DEL AUTOAVALUO AREA CONSTRUIDA 27 M2.
VALOR DE LA CONSTRUCCION 1/12,555.00.-VALOR DEL TERRENO 1/6,048.00.-
AUTOAVALUO 1.18,603.00.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-LA MISMA FECHA
DE RECEPCION.-UN SELLO.- - - - -

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-DECLARA-
CION JURADA DE AUTOAVALUO.-PREDIO URBANO.-IDENTIFICACION CONTRIBUYENTE
SUCESSION HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO.-UBICACION DEL PREDIO.-DISTRITO CHIN-
CHA ALTA.-MARISCAL BENAVIDES NRO.445.-DATOS DEL PREDIO.-ESTADO TERMI-
NADO.-USO SERVICIO EN GENERAL.-TIPO INDEPENDIENTE.-DETERMINACION DEL
AUTOAVALUO.-AREA CONSTRUIDA 94 M2.-VALOR DE LA CONSTRUCCION 1/20,106.
60.-VALOR DEL TERRENO 1/21,056.00.-AUTOAVALUO 1/41,162.60.-FECHA Y
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-LA MISMA FECHA DE RECEPCION.- - - - -

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-DECLARA-
CION JURADA DE AUTOAVALUO.-PREDIO URBANO.-IDENTIFICACION SUCESSION HUM-
BERTO MUÑOZ CUZCANO.-UBICACION DEL PREDIO.-DISTRITO CHINCHA ALTA.-AV.
MCAL.BENAVIDES NRO.437.-INTERIOR NRO.2.-DATOS DEL PREDIO.-ESTADO TER-
MINADO.-USO CASA HABITACION.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-DETERMINACION
DEL AUTOAVALUO AREA CONSTRUIDA 37 M2.-VALOR DE LA CONSTRUCCION 1/ 15,
484.50.-VALOR DEL TERRENO 1/8,288.00.-AUTOAVALUO 1/23,772.50.-FECHA Y
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-LA MISMA FECHA DE RECEPCION.- - - - -



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/01/2023 09:22:22-0500

2296

//.. INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-
DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO PREDIO URBANO.-ANEXO NRO.3.-IDEN-
TIFICACIÓN SUCESION HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO.-DOMICILIO DISTRITO CHIN-
CHA ALTA.-AV.MCAL.BENAVIDES 487.-DATOS DEL PREDIO.-ESTADO TERMINADO.
USO SERVICIO EN GENERAL.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-DETERMINACIÓN DEL
AUTOAVALUO AREA CONSTRUIDA 94 M2.-VALOR CONSTRUCCIÓN 1/20,106.60.-
VALOR DEL TERRENO 1/21,056.00.-AUTOAVALUO 1/41,162.60.-UNA FIRMA
DEL CONTRIBUYENTE.-LA MISMA FECHA DE RECEPCIÓN.- - - - -

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-DECLARA-
CIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-ANEXO NRO.11.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRI-
BUYENTE.-SUCESIÓN HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO.-UBICACIÓN DEL PREDIO.-DIS-
TRITO CHINCHA ALTA.-Mcal.BENAVIDES 437.-INTERIOR NRO.6.-DATOS PREDIO
ESTADO TERMINADO.-USO CASA HABITACIÓN.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-
DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO.-ÁREA CONSTRUIDA 37 M2.-VALOR DE LA
CONSTRUCCIÓN 1/15,484.50.-VALOR DEL TERRENO 1/8,288.00.-AUTOAVALUO
.23,772.50.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN.-LA MIS-
MA FECHA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.- - - - -

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-DECLARA-
CIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-ANEXO NRO.2.-IDENTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE
SUCESIÓN HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO.-UBICACIÓN DEL PREDIO.-DISTRITO CHIN-
CHA ALTA.-AV.MCAL.BENAVIDES 487.-DATOS DEL PREDIO.-ESTADO TERMINADO.
USO SERVICIO EN GENERAL.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-DETERMINACIÓN DEL
AUTOAVALUO AREA CONSTRUIDA 94 M2.-VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN 1/20,104.
60.-VALOR TOTAL DEL TERRENO 1/21,056.00.-AUTOAVALUO 1/41,162.60.-
UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-LA MISMA FECHA DE RECEPCIÓN.- - - - -

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-DECLARA-
CIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-ANEXO NRO.10.-IDENTIFICACIÓN SUCESIÓN -
HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO.-UBICACIÓN DEL PREDIO.-DISTRITO CHINCHA ALTA

[Handwritten signature]
ALBERTO FLORES ALVARO
ABOGADO - REGISTRADOR
Tribunal Litigioso
Alberca
Pública



AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. 437.-INTERIOR 5.-DATOS DEL PREDIO.-ES-
TADO TERMINADO.-USO CASA HABITACIÓN.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.
DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO.-ÁREA CONSTRUIDA 1.-VALOR DE LA CON-
STRUCCIÓN.-1/15,484.50.-VALOR DEL TERRENO 1/8,288.00.- AUTOVALUO
1/23,772.50.-FECHA Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-DIRECCIÓN DE RENTAS.-FIRMA
ILEGIBLE.-FECHA 18 MAYO 1987.- - - - -

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-DECLA-
RACIÓN JURADA DE AUTOVALUO.-ÁNEJO NRO.4.-IDENTIFICACIÓN SUCESIÓN
HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO.-UBICACIÓN DISTRITO CHINCHA ALTA.-AV. MARIS-
CAL BENAVIDES NRO.467.-DATOS DEL PREDIO.-ESTADO TERMINADO.-USO SER-
VICIO EN GENERAL.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-DETERMINACIÓN DEL AU-
TOVALUO AREA CONSTRUIDA 94.-VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN 1/20,160.60
VALOR DEL TERRENO 1/21,056.00.-AUTOVALUO 1/41,162.00.-FECHA Y
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN LA MISMA FECHA.- - -

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-PREDIO
URBANO.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO.-ÁNEJO NRO.9.-IDENTIFICA-
CIÓN.-SUCESIÓN HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO.-UBICACIÓN DEL PREDIO.-AV.
MARISCAL O.R.BENAVIDES NRO.437.-INTERIOR NRO.4.-DATOS DEL PREDIO:
ESTADO TERMINADO.-USO SERVICIO EN GENERAL.-TIPO PREDIO INDEPENDIEN-
TE.-DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO.-AREA CONSTRUIDA 37 M2.-VALOR DE
LA CONSTRUCCIÓN 1.15,484.50.-VALOR DEL TERRENO 8,288.00.-AUTOVALUO
1/23,772.50.-FECHA Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN
LA MISMA FECHA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- - - - -

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-DECLARA-
CIÓN JURADA DE AUTOVALUO.-ÁNEJO NRO.5.-IDENTIFICACIÓN SUCESIÓN HUM-
BERTO MUÑOZ CUZCANO.-DOMICILIO DISTRITO CHINCHA ALTA.-AV. MARISCAL
BENAVIDES NRO.455.-DATOS DEL PREDIO.-ESTADO:TERMINADO.-USO SERVICIO
EN GENERAL.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO
ÁREA CONSTRUIDA 94.-VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN 1.20,106,60.-VALOR DEL



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enique FAU 20462393817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/01/2023 09:22:46-0500

2227

//..TERRENO 1/21,056.00.-AUTOVALUO 1/41,162.60.-FECHA Y FIRMA
DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHINCHA.-DIRECCIÓN DE RENTAS.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-LA MISMA
FECHA.- - - - -

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-1987.-DE-
CLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO.-PREDIO URBANO.-IDENTIFICACIÓN -
DEL CONTRIBUYENTE.-SUCESIÓN HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO.-UBICACIÓN
DEL PREDIO.-MARISCAL BENAVIDES NRO.437.-INTERIOR NRO.3.-DATOS
DEL PREDIO.-ESTADO TERMINADO.-USO CASA HABITACIÓN.-TIPO PREDIO
INDEPENDIENTE.-DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO.-ÁREA CONSTRUIDA 37.

VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN 1/15,484.50.-VALOR TOTAL DEL TERRENO -
0,288.00.-AUTOVALUO 1.23,772.50.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE -
SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-DIRECCIÓN
DE RENTAS.-JEFATURA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-LA MISMA FECHA .- - - -

INSERTO: IMPUESTO SUCESIÓN.-DATOS DE IDENTIFICACIÓN MUÑOZ
MARTÍNEZ FELIX HUMBERTO.-DOMICILIO DEPARTAMENTO ICA.-PROVINCIA
CHINCHA.-DISTRITO CHINCHA ALTA.-ANDRÉS A.CÁCERES NRO.206.-CAPITAL
IMPONIBLE.-1/11,800.00.-CONCEPTO Y MONTO DEL PAGO.-SUCESIÓN.-CAU-
SANTE HUMBERTO MUÑOZ CUZCANO.-IMPUESTO PAGADO 1/708.00.-RECARGO 49
283.20.-INTERESES 33.664%.-238.34.-TOTAL 1.1,229.54.-UN MIL DOS -
CIENTOS VEINTINUEVE/CINCUENTICUATRO.-FECHA DE PAGO.-21 SETIEMBRE
DE 1987.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN.- BANCO
DE LA NACIÓN SUCURSAL-ICA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-OTRO SELLO.-LA MIS-
MA FECHA DE RECEPCIÓN.-OTRA FIRMA ILEGIBLE.- - - - -

INSERTO: IMPUESTO MULTA ART.153.-C.T.-IDENTIFICACIÓN DEL
CONTRIBUYENTE.-MUÑOZ MARTÍNEZ FELIX HUMBERTO.-DOMICILIO DEPARTAMEN-
TO ICA.-PROVINCIA CHINCHA.-DISTRITO CHINCHA.-AV.ANDRÉS AVELINO CÁ-
CERES.-CONCEPTO Y MONTO DEL PAGO.-MULTA PARA PRESENTAR DECLARACIÓN
JURADA DE BIENES ANTE LA D.G.C.- 31.50.-MULTA INTERESES: 22.832 %

COOP
Asesoría
Asesoría
Asesoría



7.19.-VALOR 1/38.69.-SON: TREINTIOCHO INTIS SESENTINUEVE CENTIMOS.
UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN BANCO DE LA NACIÓN
UNA FIRMA ILEGIBLE.-FECHA 21 SETIEMBRE 1987.- - - - -

CONCLUSION

FORMALIZADA LA ESCRITURA, INSTRUI A LOS OTORGANTES
DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES, POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA DÍ Y
LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE, PROCEDIERON A FIRMAR EN MI PRESEN-
CIA; DOY FÉ.-

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Miguel', 'Rosa', 'Benigno', 'Julio', 'Hilda', and 'Benigno García Acuña']

BENIGNO GARCÍA ACUÑA
ABOGADO

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR (e)**



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/01/2023 09:23:18-0500